

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre. 1,50 pta.
Números sueltos. 0,25
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.
Pago anticipado.

DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA

los días 1.º y 15 de cada mes.

ADMINISTRACION:

LIBRERÍA DE FANLO Y HERMANO
COMERCIO, 31.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

II.

En el número 7.º de esta Revista quedó demostrado, á grandes rasgos, que la formacion de unas Ordenanzas municipales es hoy, en todos los pueblos cultos de alguna importancia, una necesidad apremiante, aconsejada por los más sanos principios filosóficos de la ciencia administrativa, recomendada, desde muy antiguo, repetidas veces, por el legislador y exigida por las nuevas atenciones de la vida moderna social de los pueblos, cuya verdad se demuestra con más evidencia examinando los distintos ramos y diferentes materias que deben abrazar esos códigos locales.

Todos los asuntos de Administracion son importantes por su naturaleza, pero ninguno tiene una importancia tan capital ni tan necesaria como los que se ocupan de la alimentacion, de la higiene y de la policia general de los pueblos; servicios á los cuales deben dedicar una atencion más preferente las Autoridades y Corporaciones locales; servicios que, en una extension vastísima y en un número no reducido, entran en la esfera de la Administracion municipal, dictando con exclusiva competencia aquellas disposiciones, bandos, ordenamientos ó instrucciones que se refieran al servicio particular de los pueblos y de sus habitantes.

En tres distintas agrupaciones, en tres partes diferentes, podemos dividir y clasificar esas órdenes y disposiciones que tienden á la reglamentacion de los servicios Municipales en una poblacion determinada, que son: policia urbana cuando tienen por objeto especial el sostenimiento del orden, la vigilancia de la propiedad, la proteccion y seguridad de los ciudadanos en la ciudad ó en el pueblo, localizada y ejercida por los mismos vecinos de cada Municipio, y en su representacion por aquellas Autoridades y Corporaciones á quienes prestaron sus sufragios; policia rural

cuando tienen por objeto la vigilancia, conservacion y proteccion del término municipal, con sus paseos, vías de comunicacion, tierras sembradas, arroyos y riberas; y por último, policia penal, aquella que determina las penas y castigos en que se incurre por la infraccion de los artículos ú ordenanzas que reglamentan tan importantes servicios en lo urbano y en lo rural.

En su consecuencia, desde la vigilancia, celo é inflexibilidad para que la alimentacion sea buena, abundante y saludable, hasta el alumbrado público; la higiene en los establecimientos públicos y en las casas particulares; desde las obras de ornato, alineacion y ensanche de las poblaciones hasta las construcciones privadas; desde la proteccion al domicilio hasta el respeto de la más insignificante propiedad pública y particular en el término jurisdiccional; todo, absolutamente todo, está sometido á la policia municipal, y por lo tanto á la mirada investigadora, á la prudente inspeccion y direccion de las Municipalidades, pero siempre en armonía y con arreglo á la legislacion general de la Nacion.

Tratar de todos y cada uno de los servicios de policia Municipal urbana, que tienen por objeto el buen orden, seguridad, salubridad y embellecimiento del pueblo; exponer todos y cada uno de los preceptos que deben adoptarse para el fomento, conservacion y respeto de los paseos, caminos, veredas, tierras, siembras, plantíos, arroyos y riveras, encerrados dentro del término municipal, es difícil empresa, superior á nuestros escasos conocimientos, no cabe dentro de los estrechos límites de esta publicacion, porque para tratar el asunto con la detencion y estudio que se merece y exige su importancia, se necesitan las páginas de un gran libro y elevadas dotes científicas, de cuyos requisitos carecemos.

Sin embargo, no por ello deberá abandonarse el camino emprendido, porque ésto sería quitar la ocasion para que otros con mayor sabiduría

puedan explotarle, ésto sería evitar quizás que otros con más ciencia é ingénio puedan ilustrar la multiplicidad de cuestiones á cual más importantes que esos Códigos encierran; algo puede decirse siquiera sea á grandes rasgos, algo debe enunciarse siquiera sea para llamar la atención de nuestra corporacion popular en asuntos que tanto interesan al bien de sus administrados, para excitar el celo y sabiduría de sociedades científicas, como la de Amigos del País de Toledo, á fin de que, en su seno y por sus ilustrados sócios, se discutan, estudien y deliberen, cual se hace en Madrid y otras poblaciones, alguna de sus importantísimas cuestiones.

Para proceder con orden dividiremos nuestro estudio en las tres partes ántes referidas de policía urbana, rural y penal; subdividiendo la primera ó sea la urbana, en policía de orden, seguridad, salubridad y ornato, para lo cual siguiendo este método, expondremos en cada una de ellas los principios y teorías que deberán desarrollarse, y las leyes de carácter general que deberán consultarse y estudiarse, procurando con especial cuidado no consignar nada que pueda aparecer contrario á la Ley Orgánica Municipal, á los buenos principios económico-administrativos, ni á las reformas ó variaciones que en dicha ley puedan introducirse, segun las diversas escuelas políticas que dominan en las esferas del poder ejecutivo del Estado, á fin de que obteniendo las Ordenanzas cierto carácter de estabilidad, sin embargo no se cierre la puerta á las variaciones y reformas que aconsejen las costumbres y necesidades locales.

UN SIGLO CIENTÍFICO-LITERARIO.

Procuramos ser imparciales en nuestro juicio histórico.

Hoy cantamos favor, gloria y prosperidad para un siglo en que las ciencias y las artes progresan al impulso de la necesidad y del decoro.

Predominando el espíritu de grandeza y sublimidad en el arte; dominando con soberbio poderío la verdad filosófica en las más árduas cuestiones que se presentan; afianzando las filosóficas doctrinas en la verdad absoluta y rara vez en la relativa; rota la inmensa valla de los mares, surcando nuevas aguas en busca de nuevos horizontes; descubiertos éstos en un nuevo mundo lleno de maravillosas, sorprendentes novedades; conocida la aplicacion de la brújula y descubierto el divino arte de imprimir, preciso era también que la ciencia y la literatura dieran un paso más en su dilatada carrera al través de los siglos.

Epocas nos presenta la Historia en que parece llegado el crítico momento de poner un dique al pensamiento; que no hay un más allá en el vasto campo científico-literario, y sin embargo, profundizando con la constancia en el estudio las grandes cuestiones, hallamos que tan infinita es la ciencia como infinito es el arte.

El siglo XVI se presenta ante nuestra vista como un gigante, sobresaliendo por todos los tiempos y todas las edades; España jamás vió época más lucida ni más brillante sino aquélla en que el hombre, arrastrado por su loca fantasía, escribe ideas mil que brotan de su mente al impulso del verdadero progreso.

Dulce cancion entona el doncel poeta; armoniosos sonidos arranca de su lira, y la voz de su corazón halla eco en una humanidad alentada por ilusiones.

Abrese nuevo horizonte á la literatura.

Literatos mil de nuestro suelo pátrio asombran al mundo entero.

Resuenan en nuestro vasto horizonte de mil poéticas lirras que entonan endechas de amor, tiernas inspiraciones, dulces lamentos que consuelan nuestra alma.

Sublimes enseñanzas que engrandecen nuestros corazones, tristes recuerdos que abruman nuestra mente.

El trabajo y el ingénio alumbran con sus antorchas las cavernas de la ignorancia, y la perfidia cede su campo á la abnegacion y al sentimiento como la ineptitud á la constancia.

Cede la ciencia su poderío al hombre, y éste busca en ella la grandeza y la sublimidad.

Desaparece el abatimiento en el arte; gime la ociosidad á impulso de la investigacion y la gloria, y el hombre busca la dicha, la felicidad mundana en los misterios de la ciencia.

Hállase en su apogeo la filosofía, ciencia que enseña al hombre sus principios, como ella es principio de las demás ciencias.

Oyese el canto de inspirados poetas, sublimes composiciones de literatos mil, y las filosóficas y literarias creaciones se suceden con la rapidez del rayo.

La afectacion desaparece, la naturalidad predomina en las composiciones, y la belleza en los escritos nace con la melodía, concision y pureza de castizo y elegante lenguaje.

¿Qué se hizo de aquellas composiciones pesadas y sin lucimiento....? ¿Dónde están aquellas cláusulas que llenas de afectacion causaban hastío al lector....? Huyó para siempre la monotonía, y la futilidad en la concepcion desapareció como crece la expresion del pensamiento.

Cante la idea del hombre el cautivo filósofo que enriqueció nuestras bibliotecas con sus tesis y discusiones; cante el novelista universal y literato exclusivo sus creaciones llenas de una extraña fluidez propia de la sublimidad de su composicion.

La racionalidad en el modo de sentir y la pureza en el modo de expresar hacen más evidente la energía del pensamiento.

No arrebatara la indolencia del crítico envidioso, ni la altanería del juez satírico las elegantes formas del bien decir y la profundidad de heróicos pensamientos.

Las *bellas letras* son adornadas de especiales circunstancias que engrandecen nuestra Literatura, que se asienta como una gran matrona en la cima de su gran obra, atalaya de nuestra fantasía.

La rica lengua castellana adquirió un nuevo carácter más noble, y sobre todo riqueza y variedad en el modo de decir, sirviendo como de ejemplar las ricas plumas de Granada, Mendoza y Leon; el constante estudio de la antigüedad, traducciones en elegante estilo, desterrando vicios,

corruptelas en el bien decir y defectos de que obras mil adolecieron.

Siglo en que predomina la vivacidad, en que sobresale una rica literatura, y aunque principiaron los autores á desdénar el nuevo estilo de decir, sin embargo concluyeron por comprender las grandezas de nuestra rica y elegante lengua.

Sublime época en que brillaron las ciencias y las artes al fuerte impulso de la investigacion.

Sublime época que engrandeciendo poderosamente las ideas, y brillando el pensamiento con la solidez y conveniencia al tono dominante de la obra, sintetiza el complemento y forma una composicion literaria digna del mayor encomio.

Todo grande, todo sublime se observa en un período de brillantez y progreso, y las eminencias científico-literarias como satisfechas de sus obras se asientan en el pedestal que la gloria les prepara.

Hablan en pro de nuestro aserto la magnificencia de escritos tales que engrandecen nuestras bibliotecas con asombro de la humanidad entera.

Aquellos grandes escritores cuyas venerables cabezas blanquean con el estudio y la meditacion; aquellos mártires de la ciencia olvidados de todos y que yacen en un rincon del claustro ó de la popular biblioteca; aquellas fantasías en su loco y constante devaneo dan á luz sus escritos alimentando con ellos otros tantos corazones.

Abrese con satisfaccion el rico venero que la ciencia ocultaba, y cesan todas las agitaciones gárrulas y estériles.

Los pensamientos llenos de majestad y poderío se enseñorean por el vasto campo de la literatura, y brilla con sorprendente é irradiante esplendor la sublimidad de heróicas composiciones.

El génio con su refulgente antorcha ahuyenta las tinieblas del error, y el erudito pedagogo lleno de la mayor satisfaccion encuentra la recompensa de sus desvelos en la enseñanza de nuevas teorías.

La fortaleza de aquellos ilustres y sábios varones en el modo de decir; la energía en el modo de expresar; la precision, propiedad y pureza en su castizo pero elegante lenguaje; la majestuosidad en el tóno dominante de sus obras y la correccion en el estilo son causa suficiente para mirar con asombro el progreso literario de un siglo que principia en la debilidad y concluye en la magnificencia.

Y como si ésto no fuera bastante, no solamente concluye el siglo XVI con esa grandeza característica que le distingue, sino que principia el XVII como una deduccion del anterior, lleno de vigor y grandeza, afianzado en el precioso manantial de doctrina, que enriqueciendo nuestra literatura nos legó en grandes volúmenes para enseñanza de siglos subsiguientes.

¡Cuánta grandeza y poderío se observa en esta feliz época en que cesaron los vocingleros profanadores de la literatura....! ¡Cuánto adelantamiento en la ciencia y cuánta belleza en el arte....! Por ventura la prosperidad no es el fruto de las buenas doctrinas....? Cesaron la intolerante declamacion y las fútiles y pésimas alocuciones que arrastran en pos de sí la ruina, prostitucion de una sana filosofía que encierra el absurdo, y minando el estado social tiende á la molicie de los pueblos....

Ruina espantosa, que llenando de pánico y dolor nuestros corazones, sólo puede acallarlos un hecho tan heróico como fatal fué la causa que los produjo.

El siglo XVI se presenta lleno de esplendor, magnífico reverbero cuya luz de ciencia difunde por doquier; antorcha del arte, cuyos refulgentes rayos aclaran caóticas grandezas de siglos anteriores y con su refulgente llama civiliza los siglos subsiguientes.

Regenérase la sociedad, porque las letras cambian las generaciones como las armas las dinastías.

Epoca de grandeza, en la cual la ciencia marcha á pasos agigantados por su vasto camino al impulso de la constante investigacion, y el arte sin detenerse un solo instante coadyuva á la formacion de tan colosal edificio, como es el augusto santuario donde se rinde tributo á la civilizacion, ilustracion y progreso.

EL MISÁNTRPO.

INGRATITUD.

¿Por qué santo cariño me mentías
Subyugándome entero el corazon,
Si era para engañarme, inicuamente,
Cual nunca se engañó?

¿Por qué hacerme soñar el puro cielo
Donde encierra sus goces el amor,
Si era tan sólo para ser perjura
Delante de tu Dios?

¿Por qué hacerme gozar aquel cariño
Que en mi pecho encendió casta pasion,
Si era tan sólo, cruel, porque gimiera
En brazos del dolor?

¿Por qué en cambio de amor desden me vuelves?
¿Por qué no me amas cual te adoro yo?...
Tu no puedes amar, mujer, pues llevas
De cieno el corazon.

IGNACIO MASALLES MIRAPEIX.

Tarragona, 10 Abril 1883.

DOS MESES DE VIDA.

HISTORIA DE UN DESDICHADO.

(Continuacion.)

15 Agosto.

¡Han partido! Ya no la veré más; ya no volveré á embelesar mis ojos en aquel rostro tan bello, donde tantas veces leí mi dicha! Dicha fugaz, tan efímera como inmensa! Brillante meteoro que iluminó mi vida para sumirme despues en densa y eterna noche!

Han partido, alegres y risueños, sin que á ella se le ocurriese decirme una sola vez, siquiera fuese por mera fórmula: ¡Cuánto siento dejarte!

¡Ah! es que ella me conoce bien y sabe que yo hubiera exclamado loco de contento:

Te seguiré, te seguiré á costa de los mayores sacrificios: un dia de estar á tu lado es un dia de vida, son 24 horas de felicidad que no se paga con todos los tesoros de la tierra. El viaje es incómodo y penoso, escasas y quebrantadas mis fuerzas; mas ¿qué importa, si bastará una palabra tuya, tu sola presencia para reanimarme?

Ella estaba bien segura que ésta había de ser mi respuesta, y me contuvo en un prudente silencio que ha helado mi corazon.

¡Oh! qué habría pensado Adolfo si yo me hubiese entro-

metido en la placentera excursión por ellos proyectada? Entonces sí que no le hubiese quedado duda de que yo era el amante de Asunción, y eso es lo que ella quiere ocultar á toda costa. Cómo se reiría el travieso muchacho si comprendiera que la hermosa Asunción corresponde á un ente miserable y ente como yo; ¡qué ridiculez, qué ignominia! Si al ménos se tratara del apuesto y prepotente D. Javier, ya sería otra cosa.

Creo que Asunción se ha despedido de mí como quien se desprende de una carga molesta que arrastra por compromiso.

Quizá yo me tengo la culpa de todo.

Yo la he molestado con quejas repetidas, ya con referencia á D. Javier, ya con relación á su primo.

La humana naturaleza repele todo aquello que incomoda ó disgusta, y Asunción que al principio recibía mis quejas con paciencia y dulzura, disipando mis dudas con sus ternezas, al fin se ha cansado de oír la misma canción, y me repele de una manera brusca, pero franca.

¡Ay, Genoveva, la amo tanto que quisiera disculparla á costa de mí mismo!

Dígame V., amiga mía, V. que tiene más experiencia del mundo y conoce más á fondo el corazón humano, dígame V.: ¿Es lícito á una mujer enloquecer á un hombre diciéndole: te amo, mi dicha es agradarte, mi voluntad obedecerte, soy tuya, nada ni nadie habrá que nos separe, te seré fiel y amaré siempre á costa de los mayores sacrificios; y esa mujer, pasados algunos meses, podrá decir impunemente á aquél que no ha cometido otro delito que adorarla, podrá decirle, repito, al exhalar una queja nacida de su amor: Hago mi voluntad á mi capricho, y no reconozco en tí derecho para interpretar mis acciones ni censurarlas?

A primera vista parece que eso no sólo no es lícito sino hasta criminal; enamorar á un corazón para despreciarle; prometerle un cielo de felicidades sin cuento, y hundirle en los abismos de la desesperación; proclamarle rey para humillarle luego como esclavo....

Pero, amiga mía ¿se manda al corazón? Raras veces la voluntad está acorde con el sentimiento: yo quisiera dejar de amarla y la amo más cada día; ella, acaso aunque quisiera, no pudiera volver á darme su amor. Todos convienen en que el amor pasa; si eso no ha sucedido en mí, será porque soy un ente raro, extravagante, merecedor sin duda del desprecio que la merezco....

¡Ay, amiga mía, debo estar escribiendo muchas tonterías; tengo fiebre; la hora se aproxima, sí, la dulce y bendita hora de mi libertad!

24 Agosto.

He recibido dos cartas de Asunción, muy cariñosas; sospecho que Adolfo se ocupará más en correr y triscar con las muchachas y chicos de su edad que de su prima, y ésta ha recordado á su pobre Manuel que sólo vive para ella.

Aunque D. Julian no está solo, puesto que como dije en otra ocasión Estebanillo, el hermano de la enamorada Rosaura, vive en la casa desde que por muerte del Vicario, quedó vacante el cuarto que ocupaba en la misma, voy á acompañarles diariamente, siquiera no sea más que un cuarto de hora; hablamos siempre de Asunción, y ésto en parte me consuela de no verla.

Según parece, su regreso será antes de mediados del que viene y confío volverla á ver; desde que he recibido sus cartas me siento más reanimado, y espero poder sostenerme hasta su vuelta.

En vista de ésto, he formado una resolución, quiero morir bajo su mismo techo: de ese modo á ella le será más natural y fácil dedicarme sus cuidados y consuelos, y mi muerte será feliz.

Muchas veces Asunción me ha dado quejas porque no he ido á vivir á su casa, y D. Julian no cesa de repetírmelo, asegurándome que la posición de aquella sería más favorable á mi salud.

Esta noche le hablaré por mera fórmula, pues estoy seguro ha de alegrarse y aplaudir mi determinación.

AURORA LISTA.

(Continuará.)

ECOS DE LA QUINCENA.

El mes de Abril se ha perdido ya en la noche eterna de los tiempos; la primavera poco se ha dejado sentir en él y á su despedida nos deja todavía envueltos entre capas y gabanes; sin embargo, algo tenemos que agradecerle todos, en particular los labradores, á quienes proporcionó para sus tierras vientos y aguas que han hecho brotar y crecer las simientes, siendo encantador y halagüeño el aspecto que presentan en la actualidad los campos. Si el mes de Mayo se muestra benigno y compasivo pueden darse por aseguradas las cosechas y consiguientemente con ellas el consuelo de que se abaraten los artículos de primera necesidad, sobre todo el pan, que es el manjar que más saborea el pobre.

Y ya que de pan hablamos: ¿Cuándo piensan los tahoneros bajar el precio de este artículo? ¿Qué esperan? En Madrid ha descendido, como también en todas las provincias, ciudades, villas, aldeas y cortijos de la Nación. ¿Qué privilegio tiene Toledo para que no suceda lo mismo? ¿Aguardan los industriales que se cumplan los pronósticos del Zaragozano para entonces subir el precio sin que hayamos tenido el gusto de gozar de la baratura que relativamente se disfruta en todas partes? Sean ustedes humanos, porque lo contrario es un abuso que pasa ya de la raya; muévanles á compasión siquiera las clases menesterosas, que son sus hermanos.... en Adán.

Nuestro ilustrado colega *La Politecnia*, en su número del día 20 del anterior, advierte que suspende su publicación y se despide de sus abonados, abrigando la confianza de reanudar sus tareas dentro de muy breve plazo. Sentimos de todas veras las causas que le han obligado á esta determinación, por más que sean muy conocidas de todos y deseamos vivamente volverle á ver en campaña, lo que no dudamos se verificará pronto; ofreciéndole, entre tanto, nuestras pobres columnas para todo lo que se relacione con los intereses de su Redacción y Administración.

Doblemente nos duele la suspensión del colega, pues al par que nos vemos privados de su visita nos veda el contender, amigable y razonadamente, sobre los extremos que abrazaban las preguntas que le dirijáramos en nuestro número anterior; y sentimos tener que decirle que la habilidosa y estudiada contestación de su último número no ha desvanecido

cido ni poco ni mucho nuestras dudas respecto al modo de percibir las indemnizaciones el Cuerpo de Topógrafos. Nosotros creemos que indemnización supone resarcimiento de perjuicios y que en tal concepto debiera darse, sin excepcion, á todo el que estuviera en *situación de pequeña movilidad* y pertenezca á una region en tal situación; porque de lo contrario ¿no podría ser, y estas son sólo hipótesis nuestras, que un Jefe de region diera indemnización á unos y á otros no? ¿No podría tambien suceder que mientras alguno, cumpliendo con su deber, termine en breve plazo el trabajo que se le encomiende se quede sin indemnización, y otro más moroso ó previsor dé largas al trabajo y siga cobrando aquella? ¿No podría tambien darse el caso de que un Jefe, premeditada ó inocentemente, mientras á uno le diera un trabajo en el cual tuviera que emplear bastante tiempo, á otro se lo diera tan insignificante que se quedara sin indemnización? Estas eran nuestras dudas: por lo demás, nuestro cariñoso colega sabe, como nosotros, que varios de los Topógrafos recién venidos á esta localidad, y aún alguno antiguo muy conocido de su Redaccion, no asisten á la oficina sino para presentarse y acreditar que se encuentran en la localidad.

La verdad en su lugar.

El día 21 del mes anterior, en una casa próxima á la venta de San Anton, hallándose unos niños jugando con una pistola que había quedado olvidada sobre una mesa, al mayor de ellos, de 7 años de edad, se le disparó el arma, ocasionando una herida en el hipocóndrio derecho, al más pequeño, de 4 años de edad, llamado Victoriano Fernandez, de resultas de la cual falleció á las 17 horas del suceso. El proyectil fué hábilmente extraido por el distinguido profesor médico D. Anastasio Gamero en la primera cura que hizo al herido, y segun dictámen de dicho señor, que practicó la autopsia al cadáver, sobrevino la muerte á consecuencia de una peritonitis sobre-aguda.

Sirva esta sensible desgracia de leccion á todos los padres, para que, con las debidas precauciones, eviten que las armas y en especial las de fuego por su mayor exposicion lleguen á manos de los niños, que en su impremeditacion sólo pueden acarrear muchas lágrimas á la familia.

En la noche del 29 varios jóvenes se entretuvieron en inutilizar hasta 28 farolas del alumbrado público, y en destrozar una parte de los jardinillos de la Plaza de los Postes. Detenidos por el cuerpo de vigilancia y tomados sus nombres parece que se encuentran á disposicion del Juzgado.

Actos de esta naturaleza no necesitan comentarios y lastiman únicamente á los que los ejecutan. ¿Estamos en España ó en la Hotentocia?

El domingo 22 terminó el abono de las 20 representaciones anunciadas por la Empresa del Coliseo de Rojas, siendo la última de las zarzuelas representadas *El Molinero de Subiza*, cuya ejecucion dejó mucho que desear por encontrarse indispuerto el tenor Sr. Beltran, que así lo anunció al público en medio de la representación; en lo cual creemos que obró cuerdo, por más que claramente se veia el estado de ronquera en que se encontraba.

Un nuevo abono de cinco representaciones ha sido

abierto por los mismos actores que hoy son la Empresa, habiendo tenido lugar la primera el sábado 28 con las zarzuelas *La Gallina Ciega* y *El Lucero del Alba*, las cuales entretuvieron al público, alcanzando aplausos la tiple Sra. Avila, el barítono Sr. Vazquez y el bajo Sr. Rodrigo. El domingo se pusieron en escena las tituladas *Sensitiva* y *Picio Adan y Compañía*, que no agradaron tanto á la concurrencia.

Y á propósito; nos permitimos dar un consejo al señor Marin, tenor cómico y director de la compañía: los artistas no deben olvidar nunca los respetos que el público merece y la distancia inmensa que existe entre un pensamiento epigramático ó frase picaresca y una grosería ó expresion de mal gusto. Si por desgracia *cierta parte* del público aplaude ruidosamente los cantares de muy *subido color*, la mayoría los oye con verdadero disgusto y no sería difícil que, en la primera ocasion, se pusiera el debido correctivo, ó que las Autoridades, por su parte, cumpliendo con su deber tratáran de poner un límite á ciertas *libertades*....

El Teatro de Rojas en Toledo no es lo que el salon de Capellanes en Madrid.

Intelligentibus pauca.

Con sorpresa y sentimiento, hemos visto en algunas funciones interrumpida la representación, por voces y aplausos extemporáneos salidos del *gallinero*, con acompañamiento de bofetadas y otras lindezas por el estilo; creemos que la autoridad debe evitar, á todo trance, escenas de esta índole que tan mal hablan en favor de la cultura de esta poblacion y le rogamos tome las convenientes medidas. Nosotros no podemos, ni debemos, aconsejarle cuáles deban ser éstas, sólo indicamos el hecho y pedimos la reprension de actos que incomodan á la generalidad del público sin provecho de nadie y con desdoro de los más rudimentarios principios de buena educacion.

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Audiencia de lo criminal.—El día 21 del pasado tuvo lugar la vista de una causa de lesiones ménos graves, mútuas, contra Tomás Prieto Jordan y Tiburcio Gomez Martin, vecinos de la Puebla de Montalban. Dada cuenta del hecho se procedió al exámen de cinco testigos, dos presentados por el ministerio público y tres por la defensa de Tomás Prieto. El exámen de preguntas y repreguntas no ofreció el menor incidente, gracias al acierto con que siempre la Presidencia dirige tan importantes debates.

El Sr. Teniente fiscal, D. Florencio Ferrandez, pidió en su informe dos meses y un día de arresto mayor para el Tomás Prieto y cuatro meses y un día para el Tiburcio Gomez por apreciarse la agravante de reincidencia en este procesado. Los Letrados defensores D. Leon Gonzalez y D. Julian E. Infantes dieron muestras, en sus informes, del detenido estudio que de la causa habían hecho; solicitando el primero la absolucion del Prieto, por no resultar autor de las lesiones inferidas al Tiburcio Gomez (á) *Juanillon*, ó porque en todo caso habria obrado en defensa propia; y pretendiendo el segundo que tampoco el Tiburcio debía ser considerado autor de las lesiones del Tomás Prieto, ó que por lo ménos se apreciara la atenuante de provocacion que, compensando la agravante de reincidencia, debiera limitar la pena á dos meses y un día de arresto mayor.

El día 23 se vió en juicio oral otra causa de lesiones ménos graves, seguida en el Juzgado de Illescas contra Sebas-

tiana Diaz Morejon y Juana Garcia Gutierrez, vecinas de Cedillo. El ministerio público, representado por el Sr. Ferrandez, pidió contra las procesadas cuatro meses y un día de arresto mayor, por apreciar la circunstancia agravante 9.ª de las comprendidas en el art. 10 del Código, ó sea abusar de superioridad. El Letrado defensor, que lo fué D. Rogelio Guzman, sustituyendo accidentalmente por indisposicion al Sr. Infantes, manifestó que, como constaba en el escrito de calificacion, la defensa aceptaba todas las conclusiones del dictámen fiscal, habiendo continuado el juicio por no haberse conformado las procesadas con dichas conclusiones.

*
*
*

La vista que tuvo lugar el día 25 fué la de una causa de lesiones mútuas, instruida en el Juzgado de Lillo, contra Petronilo Yuste, Micaela Minaya, Francisco Romero, Melitona Garcia y Gregoria Romero, vecinos de Turleque. Dada cuenta de los hechos por el Sr. Secretario y leídos los escritos de calificacion, el Sr. Presidente del Tribunal interroga al Petronilo Yuste, á Francisco Romero y á Melitona Garcia para que expliquen cómo ocurrió el hecho origen del proceso. El Sr. D. Florencio Ferrandez, que representaba al ministerio público, en vista del relato de los hechos y de las contestaciones que á preguntas de la Presidencia dieron los procesados, cambió las conclusiones 3.ª y 5.ª de su escrito de calificacion, pidiendo en su informe que se impusiera á Micaela Minaya y á Francisco Romero un mes y un día de arresto mayor como autores de las lesiones de Gregoria Romero y Petronilo Yuste, apreciándose la atenuante de arrebató y obcecación y que se absolviera á los otros tres procesados. El Letrado D. Antonio Rodriguez, defensor de Micaela Minaya, manifiesta su conformidad con la petición fiscal; pero llama la atención sobre las razones que dice tener la procesada para no haberse conformado, provocando la continuación del juicio. El Letrado D. Rogelio Guzman, encargado de defender á Melitona Garcia, nada tiene que decir despues del cambio de conclusiones que acababa de formular el ministerio público, puesto que éste había hecho la defensa y pedido la absolucion de la misma. El Letrado D. Saturnino Milego, encargado de defender á Petronilo Yuste, Francisco Romero y Gregoria Romero, llama la atención del Tribunal sobre la verdadera perturbación que ha originado el ministerio fiscal con el cambio de conclusiones; pues se origina el caso de que defensas ántes compatibles en un mismo Letrado ahora ya no lo son, puesto que resulta con dicho cambio que un mismo Abogado defiende al ofensor y al ofendido. Suplica que conste en el acta la correspondiente protesta, dado el conflicto, por si hubiera que entablar recurso de casación por infracción de forma. Y ésto declarado combate la variación de conclusiones hecha por el representante del ministerio público y pide al Tribunal absuelva libremente á los tres procesados á quienes defiende, como en el primitivo escrito de calificacion proponía el Fiscal.

*
*
*

El juicio oral del día 26 fué en causa de lesiones y disparo de arma de fuego, instruida en el Juzgado de Illescas contra Antonio Arroyo y Ruiz y Gabriel Lopez Diaz, vecinos de Casarrubios del Monte. El Sr. Secretario dió cuenta sucintamente de los hechos, procediéndose al exámen de dos testigos, siendo muy detenidamente preguntados por el Sr. Teniente Fiscal D. Florencio Ferrandez y por los Abogados D. Julian E. Infantes y D. Leon Gonzalez, que estaban encargados de las defensas. Tambien el Sr. Presidente dirigió intencionadas y muy oportunas preguntas á los testigos, para depurar más y más la verdad de los hechos que aparecían en el sumario. El Letrado D. Leon Gonzalez, defensor del Antonio Arroyo, apoyándose en el art. 729 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, solicitó un careo entre los procesados para que expliquen la contradicción que se nota en un punto esencial de sus declaraciones. El Sr. Presidente, accediendo á esta petición, dirigió tan importantísima diligencia de prueba, con tanta amplitud y acierto como pudiera apetecerse; y terminada le fué concedido el uso de la palabra al

Sr. Teniente Fiscal, que con la mayor claridad expuso los hechos y razonó los fundamentos de la calificacion, pidiendo que se impongan á Gabriel Lopez cuatro años de prision correccional, como autor del delito de lesiones graves y disparo de arma de fuego, con la agravante de parentesco por ser hijastro del lesionado Antonio Arroyo; y que á éste se le imponga un mes y un día de arresto mayor, como autor de lesiones menos graves, por la atenuante de parentesco, pues es padrastro del Gabriel Lopez. El Letrado defensor de Gabriel Lopez, que lo era D. Julian E. Infantes, sostuvo que no estaba probado el disparo, ni que en caso afirmativo fuera Gabriel Lopez el autor. Pide por ésto se le imponga sólo dos meses y un día de arresto mayor como autor de las lesiones menos graves, pues la agravante de parentesco debe compensarse con la atenuante de provocación; ó cuando más un año y un día de prision correccional como autor de lesiones graves, sin disparo de arma de fuego. El defensor de Antonio Arroyo, que lo fué D. Leon Gonzalez, como hemos dicho ántes, solicitó la absolucion de su defendido, puesto que las lesiones menos graves que infirió al Gabriel Lopez lo fueron en defensa propia, mediante la agresión ilegítima de parte del Gabriel, y demás circunstancias que determina el caso 4.º del art. 8.º del Código.

*
*
*

Tambien el día 27 se celebró juicio oral en una causa de hurto en cantidad menor de 10 pesetas, instruida contra José María Morales y Francisco Perez Chaparro, vecinos de Tembleque. El Sr. Teniente Fiscal sostuvo en su informe las conclusiones del escrito de calificacion pidiendo dos meses y un día de arresto mayor para cada uno de los procesados. El Letrado defensor que en el acto del juicio lo fué D. Antonio Rodriguez, sustituyendo por enfermedad á D. Víctor Martin, manifestó su conformidad con la calificacion fiscal como se había hecho constar en el escrito correspondiente, pues el juicio se estaba celebrando por no haberse conformado con ella uno de los procesados.

Hay señalamiento de juicio oral para el día 7, en una causa de homicidio, estando encargado de la defensa el Abogado de este Colegio D. Juan Argüelles.

Sesiones del Ayuntamiento.—En la ordinaria, celebrada el día 23 del pasado, acordó la Corporación otorgar poder al Procurador D. Eustoquio Manuel Megía, para que la represente en los asuntos pendientes ante los Tribunales de la Corte, nombrando Abogado defensor al excelentísimo Sr. D. Venancio Gonzalez.

Se dió lectura de una comunicacion de la Excm. Sra. Duquesa viuda de Medinaceli, en que manifiesta no poder acceder á los deseos del Ayuntamiento para que se le cedieran algunas habitaciones del Hospital de San Juan Bautista, (vulgo de Afuera), por impedírsele los altos fines de la fundación, de que es patrona. Se acordó solicitar del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, el local necesario del Convento de Santa Fé, por no poderse utilizar la concesión que hiciera del de la Concepción, con destino á vivienda provisional de las Huérfanas de la Infantería.

Tambien quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador el presupuesto adicional de 1882 á 83.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador manifestando haberse dirigido á los Sres. Alcaldes de los pueblos que tienen en descubierto sus atenciones carcelarias del partido, para que las solventen en el preciso término de segundo día.

Se acuerda admitir al Seminario Conciliar de San Ildefonso en pago del terreno que se le adjudicó en la calle de Belen la diferencia de 46 pesetas 36 céntimos, que resulta entre el importe de la indemnización del derribo de la casa núm. 1.º en expresada calle, propia de aquel establecimiento, y lo que debe abonar por dicha adjudicación.

En la sesión extraordinaria, que tuvo efecto en el mismo día, con asistencia de los Sres. Contribuyentes Asociados, se constituyó la Junta municipal, con arreglo á la ley, por ser

ésta la segunda convocatoria, y dada lectura del favorable dictámen de la Comision censora nombrada en sesion de 28 de Marzo último, la Junta acordó, de conformidad con lo informado por aquélla, que el expediente relativo á las cuentas del presupuesto de 1881-82 siga la tramitacion legal hasta que sea ultimado.

¡Señor Gobernador!—Llamamos muy respetuosamente la atencion de la primera Autoridad de la provincia sobre el contenido de la siguiente carta, esperando del notorio celo del Sr. D. Nicanor Fernandez Gallardo, se ponga remedio á tan difícil situacion como es la de la maestra de Buenaventura.

La carta, autorizada con la firma de un querido amigo, dice así:

«Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.—Toledo 22 de Abril de 1883.—Muy señor mio y de mi particular estimacion: Como el acreditado periódico de su digna direccion viene siendo, con muy legítimos títulos por cierto, el esforzado paladin de las buenas causas, voy á permitirme poner á V. al corriente de ciertos hechos, por si cree conveniente salir una vez más á la defensa de los respetables derechos del profesorado de primera enseñanza, vulnerados hoy en la persona de Doña María Blazquez, maestra titular del pueblo de Buenaventura, en esta provincia.

Esta desgraciada señora, cuyos antecedentes profesionales en nada perjudican á su acrisolada reputacion, no ha percibido todavía un solo céntimo de los haberes que tiene devengados desde el principio del actual año económico, sin embargo de haberse cobrado ya por el Banco las cantidades destinadas al pago de estas atenciones, en los recargos sobre la contribucion territorial utilizados por el Municipio. Ante la perspectiva de una espantosa miseria para ella y su numerosa prole, compuesta de cinco hijos menores, ha acudido hace algun tiempo á la Junta provincial de Instruccion pública en demanda de proteccion y amparo, y esta es la fecha, Sr. Director, en que todavía no ha logrado el consuelo de proveer á las muchísimas necesidades de su familia, con los fondos que legítimamente le pertenecen. Ya vé V. que aún hay Maestros que se mueren de hambre, y que no ha llegado la ocasion de felicitarlos por el brillante estado de clase tan respetable.

Dispense V. la molestia que le haya proporcionado al hacerle sabedor de ajenas desdichas, si es que no ha de ser poderoso á remediarlas, y vea en qué puede complacerle su afmo. y buen amigo S. S. Q. B. S. M.—*Florentino Moreno.*

Exposicion de mineria.—El dia 20 del pasado, celebró junta la Comision receptora de esta provincia, que con tanto celo ha venido preparando una presentacion digna en el certámen próximo á inaugurarse en Madrid. Por el catálogo de productos y objetos que nuestra provincia manda á la Exposicion, se comprende fácilmente cuánta ha sido la actividad de los Sres. Gobernador, Jefe de Fomento é Ingeniero Jefe de Minas, que son los que, en primer término, secundados por todos sus compañeros, han preparado la concurrencia al Certámen. En efecto, el número de expositores en la provincia asciende á 65, clasificándose en esta forma: Expositores de sustancias metalíferas, 26; de sales alcalinas y ferro-alcalinas, 2; de aguas minerales, 3; de objetos de cerámica, 32; de objetos de arte, 2.

En la sesion del dia 20, se acordó autorizar al Sr. Ingeniero de Minas, Sr. Almeida, para que en union del Depositario de fondos D. Manuel Ortiz y Bringas, dispongan una instalacion decorosa y conveniente en la galería general de la Exposicion ya que no ha sido posible por falta de medios tener instalacion especial como algunas provincias.

Hemos tenido el gusto de admirar en la Fábrica de Armas los trabajos que se envían á dicha Exposicion y que han de figurar en la instalacion especial del cuerpo de Artillería. Sobresale en primer término un elegante y bonito armario de laton, de forma exagonal; con dos cuerpos, cubiertos con

cristales todos sus lados. Es del orden corintio, terminando en cono y en su vértice una bomba, con seis más en la terminacion de su cornisamento; en el centro de los seis lados se ostentan escudos de las armas de España, con los atributos del cuerpo de Artillería, intercalados con las armas de Toledo. Este armario contiene magníficas armas blancas de oficial y de tropa, reglamentarias, copias antiguas y á capricho.

En otro armario se exponen hojas de espadas y sables, cinceladas, caladas, damasquinadas, grabadas y esmaltadas con diferentes estilos de adorno, gótico, árabe y renacimiento; y una coleccion de espadas y dagas, copia de modelos antiguos.

Se presentan tambien mandobles, sables modelo árabe, espadas á capricho y abundante surtido de puñales y cuchillos de monte. Una panoplia con armas históricas, copia de la Real Armería, en la que figuran espadas de Felipe II, Gran Capitan, Pelayo, el Cid y otras. Otra panoplia con una variada coleccion de espadas. Una espada, con guarnicion repujada de hierro, incrustada y damasquinada, con adorno del Renacimiento y en él intercalados cuatro cartones con los bustos de Isabel la Católica, Fray Bartolomé de las Casas, Cristóbal Colon y Hernan Cortés. Y una daga con la hoja damasquinada, guarnicion de hierro repujado, estilo del Renacimiento, con un carton en el centro, con el busto del Emperador Carlos V.

Reciba nuestra cordial enhorabuena el Sr. Coronel Director de la Fábrica, D. Francisco Serra, por tan brillante coleccion de trabajos que han de colocar á este renombrado Establecimiento á la gran altura que en todos los certámenes sabe conquistarse.

En cuanto á la preciosísima papelería de hierro repujado y damasquinado que el conocido y reputado cincelador Don Mariano Alvarez envía á la Exposicion, merece bien por su extraordinario mérito que le consagremos un artículo descriptivo, como lo haremos, muy detenidamente, en el próximo número. Entre tanto reciba hoy nuestro querido amigo el entusiasta aplauso que le enviamos por tan preciosa obra de arte, admirada por cuantos han tenido la honra de visitar el Establecimiento del Sr. Alvarez, durante la semana anterior.

Pésames.—Nuestro particular amigo y distinguido compañero en la prensa D. Ramon Lopez Delgado y Muñoz, Director de *La Escuela*, ha sufrido la irreparable pérdida de su simpática hija María del Pilar, que contaba 21 años de edad. Golpes tan rudos como el que nuestro amigo acaba de sufrir necesitan de una gran resignacion, que hacemos votos por que el cielo la conceda á toda su contristada familia.

Tambien nuestro amigo D. Emilio Arroyo, ha visto volar al cielo á su hijo Mariano, niño de 5 años, que era el encanto de su hoy aflijido padre y de su apreciable familia. Nos asociamos al legítimo duelo de nuestro amigo por tan dolorosa pérdida.

Trabajo importante.—Hemos tenido ocasion de examinar detenidamente las Memorias y los planos presentados al Excmo. Ayuntamiento por los Ingenieros de Caminos y Montes de esta provincia, en cumplimiento del encargo que recibieron.

Son trabajos que honran á sus autores, tanto por la forma como por el fondo, y con una riqueza de datos y de detalles, poco comunes en este género de mediciones, han demostrado su profundo conocimiento en la materia y el interés con que han mirado el asunto.

Las dehesas que posee el Municipio de Toledo son diez, pobladas en su mayor parte de riquísimo monte y arbolado, con muy buenos pastos y excelentes abrevaderos. Están encavadas en lo más áspero y fragoso de los montes, donde se guarecieron con frecuencia los desgraciados criminales que felizmente ya no existen; y si por ésta y por otras causas han estado bastante abandonadas, como sucede generalmente

á todos los bienes rústicos de Corporaciones, es de esperar que en manos de particulares y sometidas á una inteligente explotación produzcan pingües rentas, teniendo presente que las benefician en extremo las carreteras que se construyen y construirán en breve por aquellas comarcas.

Las dehesas son las siguientes, con su cabida y tasación, enumeradas por su orden de importancia:

	Fanegas.	Pesetas.
1 Los Campillos y Robledo de las Ciguñuelas	3.812	300.000
2 Las Hiruelas.....	3.977	130.000
3 Malamedilla.....	3.846	115.500
4 Vallepuercas.....	3.951	86.000
5 Robledo de las Cuevas.....	3.926	84.000
6 Piedras Picadas y Robledo de la Cueva.....	3.950	50.000
7 Candilejo y Robledo de los Charcos.	3.216	48.000
8 Las Parrillas.....	3.998	50.000
9 Sauceral.....	1.376	30.000
10 Robledo de la Chorrera.....	1.280	16.000
Totales.....	33.332	909.500

Tenemos entendido que los tipos de tasación han sido aumentados por el Excmo. Ayuntamiento para capitalizar la renta al 4 por 100, en lugar del 5, que es el tipo tomado por los Ingenieros.

En los estrechos límites de esta noticia no podemos dar los pormenores que deseamos para hacer público el mérito de tan extenso é importante trabajo; limitándonos á felicitar cordialmente á los ilustrados Ingenieros D. Fermin Larrazabal, D. Valentin Martinez Indo, D. Emilio Grondona, D. Juan García Draga y D. Federico Molini, cuyos nombres consignamos aquí, aún á trueque de molestar su reconocida modestia, porque entendemos que han merecido bien de la ciudad de Toledo.

Exposicion de Bellas Artes en Munich.

Ha quedado constituida, en esta ciudad, la Comision respectiva para facilitar la concurrencia y el envío de obras á tan importante certámen internacional, en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vocales: Sres. D. Juan Argüelles, D. Rafael Diaz Jurado, D. Matías Moreno, D. Federico Latorre, D. Mariano Alvarez, D. Crispalo AVECILLA y D. Mariano Colmenero.

Secretario: D. Angel Juan y Seva.

En el *Boletin oficial* de la provincia, correspondiente al dia 26 del pasado, se publica el extracto del Reglamento para dicha Exposicion que, desde 1.º de Julio y durante tres meses, ha de celebrarse este año en la capital de Babiera.

TOLEDO, 1883.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO Y HERMANO,
Alcázar, 20 y Comercio 31.

ANUNCIOS.

INSTITUTO CASENAVE

PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparacion completa para todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISERIA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—Este Establecimiento se ha trasladado del núm. 54 al 41 y 43 de la calle del Comercio, habiendo recibido un variado surtido de géneros de la mayor novedad.—Calle del Comercio, números 41 y 43.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON.—S. JUAN DE DIOS, 9

Dentro de la poblacion.	Fuera de la poblacion.
Jabon blanco de 1.ª, kilogramo.. 1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . . 0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id. 0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.ª Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.ª Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustin Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2.50 SEMANALES
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites piezas sueltas y accesorios de costura.

Tornerías, 10, Toledo,
y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA TOLEDANA.

FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras.
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NUM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.
Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.
Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-LEÑA DE JUAN VALERO, cuesta del Alcázar, 5, pral.—El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los dias, 24 rs. al mes.—Un dia sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposición de las familias que les encomienden todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

ALMACEN DE GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estacion.—Casa en Barcelona.